CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA

Compromiso con la gente

Nota DLA N° 44/2024

Asunción, 18 de enero del 2024

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente:

La **Abg. LIZ NATALIA ALBERTINI CENTURION, Directora del Departamento Logística Administrativa,** tiene el agrado de dirigirse a Usted,

en marco del llamado **N°54/2023** "SERVICIO DE LOGISTICA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM – S.B.E" I.D. N° 425777; en relación a la **Nota NCEO N° 034/2024**, donde se solicita la designación de funcionario para llevar a cabo la Evaluación Técnica de la oferta presentada.

Al respecto, el funcionario técnico designado, **SR. Israel Villasanti Aguilera**, ha procedido a la evaluación pertinente, y que a sus efectos a continuación se detalla el respectivo INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

PAC Nº:54/ **2023**	ID Nº: **425.777**	MODALIDAD: L.C.O.	**OFERENTES**			
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: PAC N° 54/2023 "SERVICIO DE LOGISTICA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" S.B.E. ID 425.777						
OFERENTES:			**CHANTILLY S.R.L.**	**GARABATO S.A.**	**INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES S.A.**	**ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**
EXPERIENCIA REQUERIDA - Requisitos documentales						
1. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes a entidades públicas y/o privadas de servicios relacionados al objeto del presente llamado (servicios de ceremonial y/o protocolo) acompañado de documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas contratantes. dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los 3 (tres) últimos años (2020, 2021, 2022) y la sumatorio total deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la contratación. no es necesario contar con un contrato por año			**NO PRESENTÓ**	**NO PRESENTÓ**	**NO PRESENTÓ**	**CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA - REQUISITOS DOCUMENTALES				
1- Declaración jurada por la que manifiesta que cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en las especificaciones técnicas tanto en cantidad y tiempo solicitados.	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	CUMPLE
2- declaración jurada que el oferente cuenta como mínimo, con 1 (un) vehículo para transporte a temperatura controlada (calorífica y/o frigorífica y/o refrigerado) que reúna las condiciones para mantener la temperatura de los alimentos y que será utilizado para el traslado de los mismos. en caso de no contar con el vehículo, el oferente podrá tercerizar el servicio de traslado de comidas en las condiciones señaladas. Se debe anexar para ese efecto: - Copia autenticada de la cédula verde del vehículo a nombre del oferente o; - Copia autenticada del contrato con la empresa tercerizada, acompañada de la copia de la cédula verde del vehículo	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	CUMPLE
3- Declaración jurada por la que manifiesta que cuenta con capacidad para proveer el servicio de todo tipo de ornamentaciones que la contratante requiera.	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	CUMPLE
4- Declaración jurada por la que manifiesta que cuenta con capacidad de proveer el servicio en locales como ser salones, hoteles, restaurantes, para la realización de los distintas actividades protocolares solicitados por la convocante y conforme en las especificaciones técnicas tanto para la ciudad de asunción, gran asunción y el interior del país.	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	CUMPLE
5- Declaración jurada por la que manifiesta que todos los servicios que serán prestados en restaurantes y/o por empresas gastronómicas cuentan con el registro de establecimiento (re) de alimentos vigente, expedido por el instituto nacional de alimentación y nutrición (inan).	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	CUMPLE
6- Declaración jurada en la cual manifiesta que cumplirá con las especificaciones técnicas solicitadas	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	CUMPLE

Sin otro particular, se despide atentamente,

CPN. ELIZABETH FERNÁNDEZ
JEFA
DIVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y VIÁTICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
18 ENE. 2021
12:30hs
Lourdes Barreto
Corte Suprema de Justicia